



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

NOTA N°: 23
LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 01 de Marzo de 2018.-

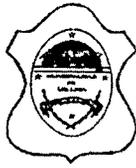
Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, solicitando la incorporación de la calle Carlos Gardel - entre Marcos Zar y Tolhuin - a los trabajos de bacheo y repavimentación en curso.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

USHUAIA LA CIUDAD DE LOS FUNDOS	
01/03/18	Hs. 14:29
CANT: 83	Fojas: 5
[Handwritten signature]	

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

El pasaje Pedro Reyes, ubicado en el barrio antiguamente denominado Laguna de los Patos, el que queda contiguo a El Progreso, cuenta con pocos frentistas, pero no por ello presenta menos inconvenientes.

En el 550 de ese pasaje vive hace unos veinte años una familia que ha realizado reiteradas presentaciones a la Municipalidad de Ushuaia para solucionar problemas evidentes de infraestructura como el que presenta un chorrillo que emana de un corte realizado en los fondos del predio sobre la loma del espacio verde contiguo.

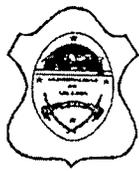
El agua brota en forma permanente, intensifica el caudal en días de lluvia o tiempos de deshielo, anegando el lote y causando todo tipo de inconvenientes a la familia que allí reside.

Para mitigar el inconveniente, los propietarios encargaron a un privado un trabajo de movimiento de suelo y canalización al pie de la ladera para conducir el agua hacia la vía pública.

La ventaja es que a escasos tres metros de la línea municipal de ese terreno se encuentra una cámara colectora a la que el Municipio bien podría conectar el entubamiento del chorrillo solucionando el problema en forma definitiva y en colaboración mutua con el frentista.

Otro problema de convivencia con los usuarios de playón deportivo que forma parte del (CePLA) que se podría solucionar en forma rápida y económica, es la colocación de un "techo" de red en el playón para impedir que la pelota que utilizan los deportistas salga del predio y caiga, como suele suceder en reiteradas oportunidades, en el predio mencionado.

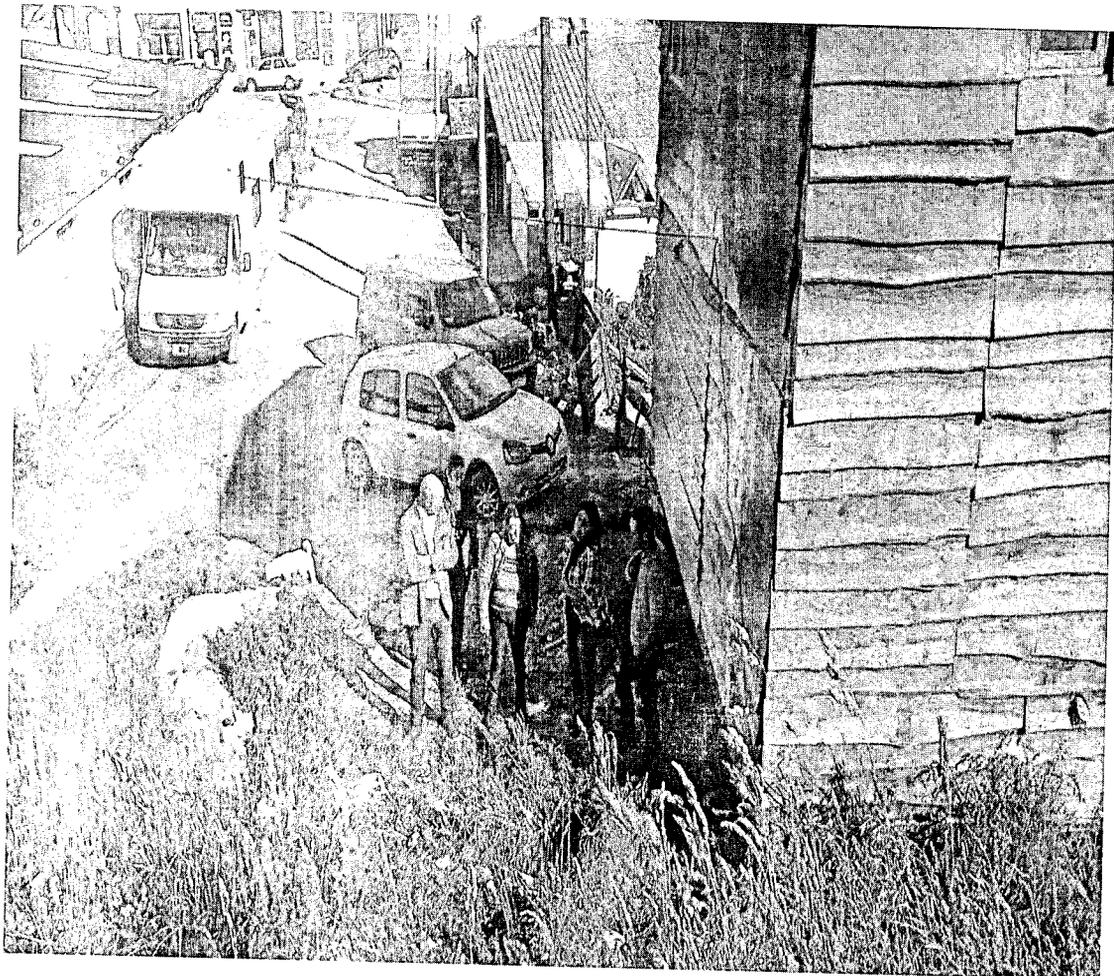
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



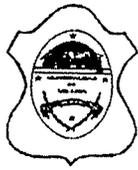
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asimismo, se solicita al D.E.M., que arbitre las medidas necesarias para requerir a la empresa Agrotécnica Fueguina, concesionaria del servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos urbanos en la ciudad, que incluya el pasaje Pedro Reyes en el recorrido diario.

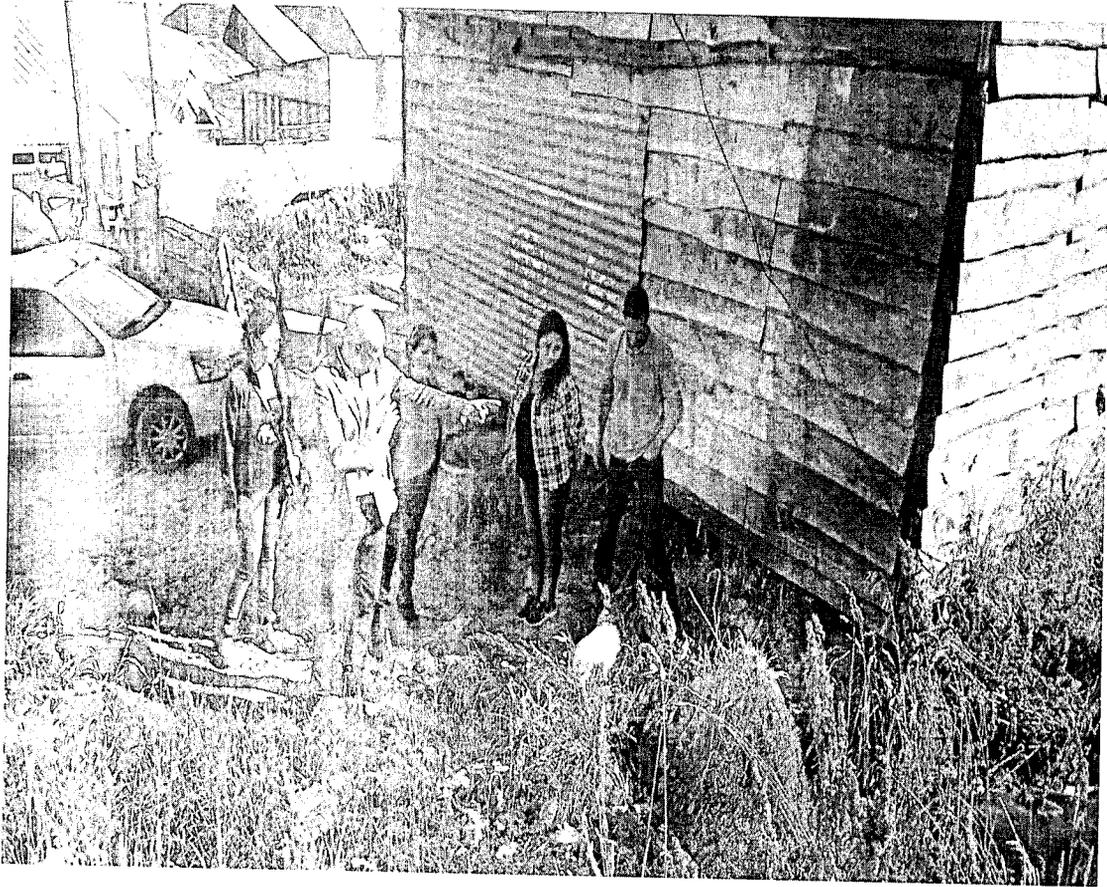
Se adjunta fotografía del sector mencionado:



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



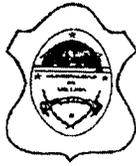
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



Habiendo tomado contacto con los vecinos del lugar es que solicito a mis pares el acompañamiento para sancionar el presente Proyecto de Resolución:

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al D.E.M., evalúe incluir en el Plan de Trabajos Públicos previstos para 2018 la canalización y entubamiento del chorrillo que surge del espacio verde contiguo al terreno identificado catastralmente como Sección D, Macizo 89, Parcela 06, con frente al pasaje Pedro Reyes 550, de esta ciudad, y su conexión a la cámara colectora situada a pocos metros de la línea municipal.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al D.E.M., que coloque un "techo" de red al playón deportivo que pertenece al Centro Preventivo Local de Adicciones (CePLA), situado en el Barrio 245 viviendas, para evitar que la pelota allí utilizada salga del predio durante la práctica deportiva.

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al D.E.M., que indique a la empresa Agrotécnica Fueguina, concesionaria del servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos urbanos en la ciudad, que incluya el pasaje Pedro Reyes en el circuito diario.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia